

FIJACIÓN EN LISTA DEL 8 DE JUNIO DE 2022

Juzgado 05 Administrativo - Meta - Villavicencio <j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 07/06/2022 16:41

Para: Gordillo Cifuentes Angie Leonela <t_agordillo@fiduprevisora.com.co>; t_lreyes@fiduprevisora.com.co
<t_lreyes@fiduprevisora.com.co>; Vargas Espinosa Diana Jableidy
<t_djvargas@fiduprevisora.com.co>; Villavicencio Lopez QUINTERO <villavicenciolopezquintero@gmail.com>

CC: Adriana Del Pilar Gutierrez Hernandez

<adgutierrezh@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

<procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

REPÚBLICA DE COLOMBIA**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO**

Estimado Usuario,

Respetados abogados, de manera atenta envió el presente mensaje de datos, indicándoles que este Despacho fijo en lista electrónica actuaciones de su interés, mediante la cual se corre traslado de recursos en los siguientes procesos en los cuales actúan como representantes de las partes.

Para consultar la fijación en lista puede ingresar a la página web de la RAMA JUDICIAL ingresando al siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-administrativo-de-villavicencio/339?>

[p p id=56 INSTANCE AF1TTS0kVuTF&p p lifecvcl=0&p p state=normal&p p mode=vi](#)
Para **consultar los documentos y memoriales cuyo traslado se surte debe ingresar** a cada expediente digital a través de la RED INTEGRADA PARA LA GESTION DE PROCESOS JUDICIALES EN LINEA (TYBA) EN EL SIGUIENTE LINK:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>.

Reciba un cordial saludo,

LAURA CRISTINA CASTRO PELLATÓN

Secretaria

Juzgado Quinto Administrativo Oral de Villavicencio, meta

Correo electrónico: j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Teléfono fijo: 6725058



RECUERDE: Qué podrá consultar los procesos en SAMAI o siguiendo este link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este

mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO IMPORTANTE: Con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia podrá remitir al correo electrónico j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co todos los memoriales y solicitudes procesales preferiblemente en formato - PDF, las cuales en los términos del artículo 109 del C.G.P. se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho" (07:30 am – 05:00 pm).